ACTA N° 75/2018

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1433/2018

"Ampliación y Adecuación de Alimentador DES 03 y Construcción de Nuevo Alimentador de Media Tensión NAR O5, desde las Sub Estaciones del Este y Naranjal, Distritos de Presidente Franco y Naranjal, Departamento de Alto Paraná"

En la ciudad de Asunción, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil dieciocho, siendo las 09:15 horas, se reúnen en el Salón Auditorio de la Administración Nacional de Electricidad – ANDE, sito en Avda. España N° 1268, Edificio de la Sede Central – 2do. Piso, en representación de la Auditoría Interna el Lic Alfredo Orué, en representación del Departamento de Licitaciones de la ANDE el Lic. Jesús González y la Lic. Sonia Ruiz Diaz, para el acto de apertura de sobres en el marco de la **Licitación Pública Nacional ANDE N° 1433/2018** para la **"Ampliación y Adecuación de Alimentador DES 03 y Construcción de Nuevo Alimentador de Media Tensión NAR O5, desde las Sub Estaciones del Este y Naranjal, Distritos de Presidente Franco y Naranjal, Departamento de Alto Paraná"**, aprobada por Resolución P/CP/ N° 5166/2018 de fecha 4 de setiembre del año 2018, ID N° 351215.

1. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones:**

En virtud a lo establecido en el apartado correspondiente del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1) Ingelco SRL
2) Deco SRL
3) Ing. Osvaldo Balmaceda
4) Santa Maria Ingenieria del Ingeniero Asuncion Arguello
5) PROEL INGENIERIA del Ing. Augusto Ortellado Narváez

2. **Ofertas tardías:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03 – las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía: **No hay ofertas tardías.**

3. **Monto de las ofertas:**

A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes conforme al sistema de evaluación:

	OFERENTE		Moneda	MONTOS IVA INCLUIDO
1.	Ingelco S.R.L			
		Lote 1	₲	687.518.332.-
		Lote 2	₲	1.176.911.130.-
2.	Deco S.R.L.			
		Lote 2	₲	895.159.960.-
3.	Ing. Osvaldo Balmaceda			
		Lote 1	₲	672.995.707.-
		Lote 2	₲	1.140.423.458.-
4.	Santa María Ingeniería del Ingeniero Asunción Arguello			
		Lote 1	₲	605.850.000.-
		Lote 2	₲	1.082.550.000
5.	PROEL INGENIERIA del Ing. Augusto Ortellado Narváez			
		Lote 1	₲	660.008.553.-
		Lote 2	₲	1.080.003.185.-

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

N°	Oferente	Formulario de Presentación de la Oferta con la Planilla de Precios	GMO	Documento que acredita la representación del firmante de la Solicitud	Declaración Jurada del Art. 40 y Art. 20	Documentos Formales No Sustanciales
1.	Ingelco S.R.L.	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N° 1.516234	Presenta SIPE N° 1.516234	Presenta SIPE N° 1.516234
2.	Deco S.R.L.	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N°1.516055	Presenta SIPE N°1.516055	Presenta SIPE N°1.516055
3.	Ing. Osvaldo Balmaceda	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N°1.516323	Presenta SIPE N°1.516323	Presenta SIPE N°1.516323
4.	Santa María Ingeniería del Ingeniero Asunción Arguello	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N° 1.515981	Presenta SIPE N° 1.515981	Presenta SIPE N° 1.515981
5.	PROEL INGENIERIA del Ing. Augusto Ortellado Narváez	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N°1.515869	Presenta SIPE N°1.515869	Presenta SIPE N°1.515869

La revisión de los documentos formales no sustanciales será realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas. Las omisiones serán analizadas en la etapa de evaluación de ofertas a los efectos de las decisiones que fueren pertinentes.

5. **Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:**

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/2003 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo que se da por terminado el acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:40 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Jesús Gonzalez
Dpto. de Licitaciones

Lic. Sonia Ruiz Diaz
Dpto. de Licitaciones

Lic. Alfredo Orue
Auditoría Interna

Santa María Ingeniería del Ingeniero
Asunción Arguello

Deco S.R.L.

PROEL INGENIERIA del Ing. Augusto
Ortellado Narváez